



2018

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA



LIC. RENÉ OBDULIO FIGUEROA

AUDITOR EXTERNO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TECOLUCA
AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Índice	Pág.
Generalidades y Competencias de la Alcaldía Municipal de Tecoluca	1
Informe del auditor independiente a los estados financieros	7
Estados financieros	
- Estado de situación financiera	s/n
- Estado de situación financiera (con referencia de notas)	s/n
- Estado de rendimiento económico	s/n
- Estado de rendimiento económico (con referencia de notas)	s/n
- Estado de flujo de fondos	s/n
- Estado de ejecución presupuestario	s/n
Notas a los estados financieros	10
Informe sobre la Estructura de Control Interno	21
Informe sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables	23

GENERALIDADES Y COMPETENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA

GENERALIDADES

Tecoluca es un municipio del departamento de San Vicente en El Salvador. Limita al norte con el municipio de San Vicente; al este con el municipio de Jiquilisco (Usulután); al sur con el Océano Pacífico y al oeste con San Luis La Herradura y Zacatecoluca.

Tecoluca tiene una extensión territorial de 284.65 kilómetros cuadrados, tiene una población de más de 24 mil habitantes y se encuentra a 275 metros de altura sobre el nivel del mar. Posee el título de Ciudad, concedido en 1930.

Para su administración Tecoluca se encuentra dividido en 24 cantones y 84 caseríos Siendo sus cantones: Barrio Nuevo, El Arco, El Campanario, El Carao, El Coyolito, El Pacún, El Palomar, El Perical, El Porrillo, El Puente, El Socorro, La Esperanza, Las Anonas, Las Mesas, San Andrés Achiote, San Benito, San Carlos, San Fernando, San Francisco Angulo, San José Llano Grande, San Nicolás Lempa, San Ramón Grifal, Santa Bárbara, Santa Cruz.

Las fiestas patronales de Tecoluca se celebran del 8 al 10 de agosto, en honor de San Lorenzo Mártir. Algunos lugares recomendados a visitar en este municipio son el Parque Ecoturístico Tehuacán y la iglesia Inmaculada Concepción. La principal fuente de subsistencia familiar es la agricultura, es pueblo de mucho cacao (y) achiote, granos básicos principalmente maíz, frijol. Además, crían muchas aves de la tierra.

COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD TECOLUCA

Las atribuciones, tareas o potestades de la municipalidad están contenidas en el artículo 4 del Código Municipal, y entre ellas podemos mencionar las siguientes:

- ✓ La elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo urbanos y rurales;
- ✓ Supervisión de precios, pesas, medidas y calidades;
- ✓ El desarrollo y control de la nomenclatura y ornato público;
- ✓ La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades;
- ✓ La regulación y supervisión de los espectáculos públicos y publicidad comercial, en cuanto conciernen a los intereses y fines específicos municipales;
- ✓ El impulso del turismo interno y externo y la regulación del uso y explotación turística y deportiva de lagos, ríos, islas, bahías y playas
- ✓ La regulación del transporte local y del funcionamiento de terminales de transporte de pasajeros y de carga;
- ✓ La regulación de la actividad de los establecimientos comerciales, industriales, de servicio y otros similares;
- ✓ La formación del Registro Civil de las personas y de cualquier otro registro público que se le encomendare por ley;

DIRECCIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL TECOLUCA

La dirección de la Alcaldía Municipal se ubica en Av. 14 de diciembre. y Calle General, Francisco Morazán, Bo. El Centro Tecoluca, San Vicente

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría a los estados financieros de la Alcaldía Municipal de Tecoluca, por el período contable comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 tiene como propósito emitir una Opinión profesional e independiente sobre los estados financieros, lo adecuado de control interno y el cumplimiento de leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables. La auditoría independiente se desarrolló de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Normas Internacionales de Auditoría en lo aplicable. Dada la importancia administrativa, financiera y operativa, se establecieron como objetivos del examen los siguientes:

1. Emitir un Dictamen que contendrá nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, mencionando si estos presentan razonablemente la situación financiera, el rendimiento económico, la ejecución presupuestaria y los flujos de fondos, por el periodo sujeto a examen, de acuerdo a Normas de Contabilidad Gubernamental.
2. Emitir un informe que contendrá los resultados del estudio, comprensión y evaluación del control interno establecido por la administración de la Alcaldía, para el manejo y control de los activos de la institución; evaluando el riesgo de control identificado, condiciones que se consideren reportables, incluyendo deficiencias importantes de control interno, aplicando las Normas de Control Interno Especificas aprobadas por la Alcaldía y Normas de control interno de la Corte de Cuentas de la Republica.
3. Emitir un informe que contendrá los resultados de las pruebas efectuadas para determinar si la administración de la Alcaldía cumplió, en todos los aspectos de importancia, con las leyes y regulaciones aplicables a la institución, identificando los casos importantes de incumplimiento, así como los indicios de actos ilegales, si los hubiere.

ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

El alcance del examen de Auditoría Externa de la Alcaldía Tecoluca; fue amplio, detallado y suficiente para poder emitir las opiniones requeridas por las diferentes áreas sujetas de auditoría por el ejercicio económico 2018, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Internacionales de Auditoría, con base en el sistema contable, atendiendo las disposiciones de carácter financiero contable emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

El examen incluyó la verificación de si los procedimientos empleados están de acuerdo a lo previsto en materia de contabilidad y controles internos establecidos por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, y Corte de Cuentas de la República.

La cobertura de la auditoría incluyó el análisis de las actividades desempeñadas en las diferentes áreas de acción de todos los departamentos, verificando la información y documentación disponibles. El alcance del servicio de auditoría externa, que se describe a continuación, sirvió de base para la planeación del trabajo, elaboración de los programas de auditoría, la ejecución del

trabajo de campo y la elaboración de informes respectivos; durante la realización de este trabajo observe en todo momento el ejercicio de mi juicio profesional, escepticismo profesional y debido cuidado profesional.

1. PASOS PRELIMINARES

Se obtuvo y se analizó la documentación siguiente:

- ✓ Código municipal.
- ✓ Leyes, reglamentos, instructivos, relacionada con la administración financiera del estado, emitidas por el ministerio de hacienda.
- ✓ Manuales de organización, de puesto y funciones.
- ✓ Presupuestos aprobados.
- ✓ Plan anual operativo.
- ✓ Normas Técnicas de Control Interno Específicas aprobadas.
- ✓ Contratos y subcontratos con terceros.
- ✓ Procedimientos de compra y adquisiciones de bienes y servicios.
- ✓ Controles de asistencia de personal.
- ✓ Informes financieros y presupuestarios.
- ✓ Informes de revisiones financieras, de auditoría u otro examen practicado por la institución durante el periodo examinado.
- ✓ Sistema de contabilidad implementado.
- ✓ Catalogo y manual de aplicaciones de cuentas.
- ✓ Cualquier otra documentación que a nuestro juicio sea pertinente.

2. ESTADOS FINANCIEROS.

Se examinaron los estados financieros básicos en su conjunto, tal como lo establecen las Normas de Auditoría Gubernamental y las Normas Internacionales Auditoría, para emitir una opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad de la situación financiera, el rendimiento económico, la ejecución presupuestaria y los flujos de fondos presentados en los estados financieros del periodo examinado.

Se examinaron las siguientes áreas en los estados financieros:

- ✓ Disponibilidades.
- ✓ Anticipos de fondos.
- ✓ Deudores monetarios.
- ✓ Inversiones financieras.
- ✓ Deudores financieros.
- ✓ Inversiones intangibles.
- ✓ Inversiones en existencias.
- ✓ Inversiones en bienes de uso.
- ✓ Inversiones en proyectos y programas.
- ✓ Inversiones en bienes privativos y de uso público.
- ✓ Depósitos de terceros.
- ✓ Acreedores monetarios.

- ✓ Financiamiento de terceros.
- ✓ Acreedores financieros.
- ✓ Patrimonio.
- ✓ Gastos de gestión.
- ✓ Ingresos de gestión.

Además, se analizó toda la desagregación de subcuentas de los estados financieros

3. CONTROL INTERNO.

La auditoría efectuó el estudio, comprensión y evaluación del control interno existente para determinar el alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar.

Como parte de esta evaluación se efectuó el trabajo siguiente:

- ✓ Se evaluó el control interno establecido por la administración de la Alcaldía, tal como lo establecen las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Técnicas de Control Interno aprobadas por las Alcaldía, para obtener un entendimiento suficiente del diseño de políticas y procedimientos importantes y relevantes de control y si tales políticas y procedimientos han sido puestas en práctica.
- ✓ Se efectuó un entendimiento suficiente del control interno para planear la auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas de auditoría a realizar.
- ✓ Se examinó el ambiente de control, sistema de información y comunicación, actividades de control y la valorización del riesgo.
- ✓ Se evaluó el riesgo de control, que es la efectividad de las políticas y procedimientos de la estructura de control interno de la institución, para prevenir o detectar errores de importancia relativa en los estados financieros.
- ✓ Se verificó si las categorías de control interno están limitadas a lo adecuado de los sistemas de contabilidad y de información, los procedimientos y prácticas de compras, los controles sobre cuentas bancarias, y los controles que aseguren que las operaciones de la institución son apropiadas y documentadas, así como los controles relativos al uso y protección de los equipos y productos.
- ✓ Verificar las políticas y procedimientos de la institución para registrar, procesar, resumir, clasificar y presentar la información financiera en forma consistente con las aseveraciones contenidas en los estados financieros, asegurando el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.
- ✓ Se evaluó el control interno relativos al cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la Alcaldía.
- ✓ Se verificaron otras políticas y procedimientos sobre información no financiera, que consideramos necesaria en sus procedimientos analíticos.
- ✓ Fue analizado el control interno relativos a la recepción, manejo, custodia y registro de ingresos; procedimientos de compras locales de bienes y servicios de la institución; procedimientos de adquisición, recepción y registro de los activos fijos e inmuebles.

- ✓ Se efectuaron otros procedimientos y pruebas de auditoría, que se derivan de la evaluación del control interno de la institución, al identificar las áreas críticas, riesgos, materialidad, etc.; con base a Normas de Auditoría aplicables.

4. CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

Como parte de los procedimientos y pruebas a efectuar para verificar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la institución, se efectuaron entre otros los siguientes:

- ✓ Verifiqué el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, tal como lo establecen las Normas de Auditoría Gubernamental y las Normas Internacionales de Auditoría.
- ✓ Se revisaron los incumplimientos importantes que deben incluirse como "hallazgos" en el informe.
- ✓ Se identificó los procedimientos administrativos, leyes y regulaciones aplicables a la Alcaldía.
- ✓ Se evaluó por cada requerimiento de importancia el riesgo de posibles incumplimientos legales importantes.
- ✓ Fueron verificados los controles relativos al cumplimiento de los procedimientos administrativos, leyes y regulaciones.
- ✓ Se diseñaron procedimientos de auditoría que provean seguridad razonable, de que se detecten situaciones intencionales y no intencionales de errores o irregularidades y actos ilegales relacionados con incumplimientos de leyes y regulaciones aplicables, que pudieren tener efectos importantes sobre los estados financieros.
- ✓ Se verificó si los pagos efectuados por la Alcaldía, están de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.
- ✓ Se determinó si los fondos de la Alcaldía han sido gastados para propósitos autorizados o que estén de acuerdo con los presupuestos aprobados.

RESULTADOS DE AUDITORÍA

El desarrollo del trabajo incluyó como uno de los aspectos más importantes, la verificación de las cifras presentadas en los estados financieros de la Alcaldía Tecoluca, durante el periodo examinado, orientados a obtener resultados sobre los siguientes puntos:

1. DICTAMEN DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Como resultado de mi auditoría al 31 de diciembre de 2018, de los estados financieros de la Alcaldía Municipal Tecoluca, he expresado una Opinión no Calificada (Opinión Limpia), sobre la razonabilidad de las cifras que reflejan dichos estados financieros y se presenta en este informe.

2. CONTROL INTERNO

Al planificar y efectuar la auditoría de estados financieros de la Alcaldía Tecoluca, consideré la estructura de control interno para determinar procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión sobre la seguridad razonable del control interno.

3. CUMPLIMIENTOS DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

Al planificar y efectuar la auditoría de estados financieros de la Alcaldía Municipal Tecoluca, consideré que esta se somete a todas las disposiciones legales y regulaciones establecidas en el país, en lo aplicable, lo cual consideré en mis procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores(as)

CONCEJO MUNICIPAL DE TECOLUCA

Presentes

Opinión

He examinado los estados financieros de la Alcaldía Municipalidad de Tecoluca, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de rendimiento económico, estado de flujo de fondos y estado de ejecución presupuestaria que son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y demás notas aclaratorias.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera , al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, por el período terminado en esa fecha, están elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda.

Bases para la opinión

Efectué mi revisión de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), emitidas por Federación Internacional de Contadores (IFAC) y sobre la base de las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Dichas normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de que los Estados Financieros examinados por mi auditoría, están libres de errores substanciales. La auditoría incluye, el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, normas del Sistema de Administración Financiera Integrado y las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la Alcaldía Municipal de Tecoluca, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Creo que mi auditoría proporciona una base razonable para mi opinión.

Mi responsabilidad está de acuerdo con las Normas que se describen en la sección "Responsabilidades del Auditor". Soy Auditor Independiente de la Alcaldía Municipal de Tecoluca, cumplí con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA). Considero que la evidencia de la auditoría que he obtenido es suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

Asuntos claves de Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido los más significativos en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en general y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos. A continuación, se detalla los asuntos clave en la auditoría:

- Se verificó que los ingresos proceden de Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público, Ingresos por Transferencias de Capital del Sector Público e impuestos Municipales y Tasas por Servicios Públicos; que los ingresos están documentados y registrados en las cuentas bancarias de la institución, las cuales son conciliadas al final de cada mes.
- Se verificó que los gastos están debidamente justificados con la documentación de tráfico legal y mercantil, que además está adecuadamente registrados con base a los lineamientos de la contabilidad gubernamental.
- Revisar y Evaluar la Estructura de Control Interno que la Municipalidad utilizó para la recepción, custodia, uso y registro de los fondos recibidos y gastos efectuados en la ejecución de cada proyecto.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Principios, Normas y Procedimientos Técnicos contenidos en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, Subsistema de Contabilidad Gubernamental, aplicable a Instituciones Gubernamentales y aprobado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros de la Alcaldía Municipal de Tecoluca, con base a mi auditoría. Mi auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

Dichas normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de que los estados financieros examinados están libres de representaciones erróneas importantes. La auditoría incluye, el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y adecuada, y proporciona una base a mi opinión sobre la

razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Tecoluca.

Como se describe en la Nota 1, los estados financieros, fueron preparados bajo el Sistema de Acumulación, basado en el principio de devengamiento; lo cual es una base comprensiva de Contabilidad Generalmente Aceptada. La información financiera revelada en los mismos se obtuvo de los registros contables existentes.

Otra Información

Este informe es para conocimiento del Consejo Municipal de la Alcaldía Municipal de Tecoluca y de la Corte de Cuentas de la Republica, conforme a lo establecido en los artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica.


René Obdulio Figueroa Pérez.
Auditor Externo



San Salvador, 26 de mayo de 2020

ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018
 (Cifras expresadas en unidades de dólares estadounidenses)

RECURSOS		OBLIGACIONES CON TERCEROS
DISPONIBILIDADES		74,452
Caja General	9	
Bancos comerciales M/D	575,443	533
Bancos comerciales fondos restringidos M/D	103,155	313
		2,885
		<u>70,721</u>
ANTICIPOS DE FONDOS		65,698
Anticipos a Empleados	271,687	
Anticipos por Servicios	136,633	22,789
Anticipos a Contratistas	39,172	37,590
Anticipos a Proveedores	3,315	1,343
Anticipos de Fondos a Dependencias Institucionales	65,457	950
		<u>3,026</u>
DEUDORES MONETARIOS		
D.M. x Tasas y Derechos	3,810	
D.M. x Transferencias Corrientes Recibidas	38,278	
D.M. x Transferencias de Capital Recibidas	114,833	
		<u>70,612</u>
INVERSIONES FINANCIERAS		841
Inversiones Permanentes	170,395	
Deudores Financieros	365,323	
Inversiones Intangibles	19,900	
		<u>841</u>
INVERSIONES EN EXISTENCIAS		211,603
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	317.5	
Existencias Institucionales	13,134	
		<u>5,591,558</u>
BIENES DEPRECIABLES		
Bienes Inmuebles	1,478,697	
Adiciones, Reparaciones y mejoras de bienes	323,196	613,095
Maquinaria y Equipo de Producción	7,394	160,195
Equipos de Transporte, tracción y elevación	1,278,762	3,586,266
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	312,819	1,483,158
Depreciación acumulada	-1,171,328	<u>-251,156</u>
		-280
BIENES NO DEPRECIABLES		
Bienes Inmuebles	1,163,725	
		<u>5,591,278</u>
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		
Inversiones en bienes privados	468,415	
Inversiones en bienes de uso Público y Desarrollo	20,342	
		<u>5,802,881</u>
TOTAL DE RECURSOS	5,802,881	TOTAL DE OBLIGACIONES
		5,802,881

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero


 José Dimas Villalta Mejía
 Alcalde Municipal


 Sandra Guadalupe Aguilar Renterías
 Contadora Municipal


 Lic. René Osvaldo Figueroa Pérez
 Auditor Externo



ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 - 2017
(Cifras expresadas en unidades de Dólares estadounidenses)

<u>RECURSOS</u>		2018	2017
DISPONIBILIDADES		678,606	953,108
Caja General	Nota 2	9	0
Bancos comerciales M/D		575,443	904,092
Bancos comerciales fondos restringidos M/D		103,155	49,016
ANTICIPOS DE FONDOS		516,265	408,934
Anticipos a Empleados	Nota 3	271,687	205,444
Anticipos por Servicios		136,633	136,633
Anticipos a contratistas		39,172	0
Anticipos a Proveedores		3,315	1,399
Anticipos de Fondos a Dependencias Institucionales		65,457	65,457
DEUDORES MONETARIOS		156,920	205,322
D.M. x Impuestos Municipales	Nota 4	0	41,039
D.M. x Tasas y Derechos		3,809	37,373
D.M. x Ingresos Financieros		0	100
D.M. x Transferencias Corrientes Recibidas		38,278	37,060
D.M. x Transferencias de Capital		114,833	89,750
INVERSIONES PERMANENTES		170,395	170,395
DEUDORES FINANCIEROS		365,323	344,503
Bienes Muebles e Inmuebles	Nota 5	22,877	22,877
Deudores Monetarios por Percibir	Nota 6	342,446	321,626
INVERSIONES INTANGIBLES		19,900	2,718
Derechos de Propiedad Intangible	Nota 7	21,648	4,466
Amortizaciones Acumuladas		-1,748	-1,748
INVERSIONES EN EXISTENCIAS		13,451	8,459
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	Nota 8	318	0
Especies Municipales		13,134	8,459
BIENES DEPRECIABLES		2,229,539	2,012,821
Bienes inmuebles	Nota 9	1,478,697	1,478,697
Adiciones, Reparaciones y Mejoras		323,196	323,196
Maquinaria y Equipo de Producción		7,394	1,883
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		1,278,762	1,062,465
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso		312,819	176,384
Depreciación Acumulada		-1,171,328	-1,029,803
BIENES NO DEPRECIABLES		1,163,725	1,103,773
Bienes inmuebles	Nota 10	1,163,725	1,103,773
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		488,757	867,710
Inversiones en bienes privados	Nota 11	468,415	817,260
Inversiones en bienes de uso Público y Desarrollo Local		20,342	50,451
TOTAL DE RECURSOS		5,802,881	6,077,743
OBLIGACIONES CON TERCEROS			
DEPOSITOS DE TERCEROS		74,452	78,168
Depósitos Ajenos	Nota 12	533	2,167
Depósitos en Garantía		313	313
Depósitos de Retenciones Fiscales		2,885	4,967
Depósitos Fondos Dependencias		70,721	70,721
ACREEDORES MONETARIOS		65,698	27,660
A.M. x Remuneraciones	Nota 13	22,789	17,792
A.M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios		37,590	5,337
A.M. x Gastos Financieros y Otros		1,343	356
A.M. x Transferencias Corrientes Otorgadas		950	0
A.M. x Inversiones en Activos Fijos		0	4,011
A.M. x Amortización de Endeudamiento Público		3,026	0
A.M. x Operaciones de Ejercicios		0	165
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS		71,453	124,461
Endeudamiento interno	Nota 14	70,612	124,260
Acreedores Financieros		841	200
SUB TOTAL OBLIGACIONES CON TERCEROS		211,603	230,289
OBLIGACIONES PROPIAS			
PATRIMONIO ESTATAL		5,591,278	5,847,455
Patrimonio Municipalidades	Nota 15	613,095	613,095
Donaciones y legados bienes Corporales		160,195	87,000
Resultado Ejercicios Anteriores		3,586,266	2,983,200
Superavit por revaluaciones		1,483,158	1,483,159
Resultado del ejercicio	Nota 16	-251,156	681,281
Detrimento de Fondos		-280	-280
SUB TOTAL OBLIGACIONES PROPIAS		5,591,278	5,847,455
TOTAL DE OBLIGACIONES		5,802,881	6,077,743

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

José Dimas Villalta Mejía

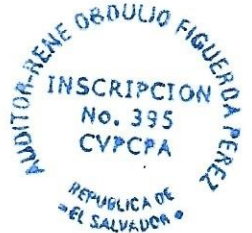
Alcalde Municipal

Sandra Guadalupe Aguilar Ronderos

Contadora Municipal

René Odulio Figueroa Pérez

Auditor Externo



ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 -2017
 (Cifras expresadas en unidades de Dólares estadounidenses)

<u>GASTOS DE GESTIÓN</u>	<u>INGRESOS DE GESTIÓN</u>
GASTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS	
GASTOS EN PERSONAL	72,649
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIO	
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	69,208
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	645
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	936
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	268
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	1,592
SUBTOTAL GASTOS DE GESTIÓN	1,504,682
RESULTADO DEL EJERCICIO (DEFICIT)	2,976,029
TOTAL GASTOS DE GESTION	1,504,682
	607,816
	25,510
	5,186,686

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero


 José Dimas Villalta Mejía
 Alcalde Municipal




 Sandra Guadalupe Aguilar Renteros
 Contadora Municipal




 Lic. René Obdulio Figueroa Pérez
 Auditor Externo



ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 -2017
(Cifras expresadas en unidades de Dólares estadounidenses)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
GASTOS DE GESTIÓN			INGRESOS DE GESTIÓN		
GASTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS	Nota 22	1,166,388	INGRESOS TRIBUTARIOS	Nota 17	72,649
GASTOS EN PERSONAL	Nota 23	949,889	De Comercio		69,208
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIO	Nota 24	230,613	De Industria		645
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	Nota 25	3,037	De Servicios		936
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	Nota 26	27,438	Vallias Publicitarias		258
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	Nota 27	2,611,098	Vialidad		<u>1,592</u>
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	Nota 28	52,782	INGRESOS POR TRANSF. CTES. RECIBIDAS	Nota 18	2,976,029
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	Nota 29	396,598	Multas e Intereses por Mora		4,324
			Transferencias corrientes del sector Público		459,331
			Transferencias Corrientes del sector Empresas Privadas		300
			Transferencias entre dependencias inst.		<u>2,512,074</u>
			INGRESOS POR TRANSF. DE CAPITAL RECIBIDAS	Nota 19	1,504,682
			Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local E.S.		126,690
			Instituto Salvadoreños de Desarrollo		<u>1,377,992</u>
SUBTOTAL GASTOS DE GESTIÓN		<u>5,437,842</u>			
			ING. POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	Nota 20	607,816
RESULTADO DEL EJERCICIO		-251,156	ING. POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	Nota 21	25,510
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN		<u>5,186,686</u>	TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN		<u>4,616,477</u>
					<u>5,186,686</u>
					<u>4,616,477</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero



José Dimas Villalita Mejía
José Dimas Villalita Mejía
Alcalde Municipal



Sandra Guadalupe Aguilár Rendoers
Sandra Guadalupe Aguilár Rendoers
Contadora Municipal

Lic. René Ovidio Figueroa Pérez
Lic. René Ovidio Figueroa Pérez
Auditor Externo



ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - 2017
 (Cifras expresadas en unidades de Dólares estadounidenses)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
DISPONIBILIDADES INICIALES	953,108	894,448
Saldo al 31 de diciembre 2016	953,108	894,448
RESULTADO OPERACIONAL NETO	-112,832	353,129
FUENTES OPERACIONALES	5,205,444	4,613,229
EMPRESTITOS CONTRATADOS	-50,622	-267,754
D.M.X Endeudamiento público	-50,622	-267,754
Menos		
USOS OPERACIONALES	5,318,276	4,260,101
	5,318,276	4,260,101
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	-111,048	-26,715
FUENTES NO OPERACIONALES	0	7,728
Anticipos a empleados	0	7,728
Menos		
USOS NO OPERACIONALES	0	34,443
Anticipos a empleados	0	34,443
DISPONIBILIDADES FINALES	678,606	953,108

(Saldo igual al de las disponibilidades del Estado de Situación Financiera)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero


 José Dimas Villalta Mejía
 Alcalde Municipal




 Sandra Guadalupe Aguilar Renderos
 Contadora Municipal




 Lic. René Obdulio Figueroa Pérez
 Auditor Externo





ALCALDÍA MUNICIPAL DE TECOLUCA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en unidades de Dólares estadounidenses)

INGRESOS	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO	EJECUTADO %
IMPUESTOS MUNICIPALES	62,821	72,649	-9,828	116%
TASAS Y DERECHOS	679,978	569,093	110,884	84%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	32,672	23,720	8,952	73%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	27,037	14,810	12,227	55%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	459,331	459,631	-300	100%
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0	15,003	-15,003	100%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,300,492	1,504,682	795,810	65%
SALDO DE AÑOS ANTERIORES	1,253,147	0	1,253,147	100%
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	0	174,053	-174,053	0%
TOTAL INGRESOS Y DÉFICIT PRESUPUESTARIO	4,815,477	2,833,641	1,981,836	58.84%

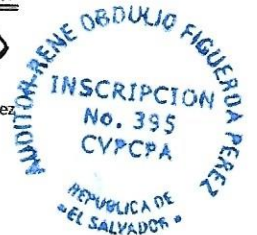
EGRESOS	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO	EJECUTADO %
CORRIENTES Y DE CAPITAL				
REMUNERACIONES	1,579,959	1,226,444	353,515	78%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,514,290	1,047,911	466,379	69%
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	66,589	37,718	28,871	57%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75,488	68,465	7,023	91%
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	1,470,986	399,075	1,071,911	27%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	379	379	0	100%
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	66,576	53,648	12,928	81%
CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS	41,210	0	41,210	0%
TOTAL EGRESOS	4,815,477	2,833,641	1,981,836	58.84%

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero


José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal


Sandra Guadalupe Aguilar Renceres
Contadora Municipal


Lid. René Obdulio Figueroa Pérez
Auditor Externo



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TECOLUCA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresadas en unidades de dólares estadounidenses)

Nota 1 **Principales políticas de contabilidad**

Políticas contables

a) Base de Contabilidad

La base de la contabilización de las operaciones es el “Sistema de Acumulación”, basado en el principio de devengamiento; el cual establece que los recursos y obligaciones deberán registrarse en el momento que se generen, independientemente de cuando ocurra la percepción o pago de dinero, siempre que sea posible conocer y cuantificar los efectos, independientemente que produzcan o no cambios en los recursos considerados de fácil realización.

b) Período Contable

El período para el ejercicio contable será de un año, contado a partir del 1 de enero al 31 de diciembre. Podrán establecerse períodos más cortos, que faciliten a la administración la toma de decisiones, **como medio de apoyo o de control**, estos períodos deben ser iguales para facilitar la comparación de la información.

c) Política de Ingresos

El registro de los ingresos recibidos por la municipalidad se efectuará basado en el sistema de acumulación; es decir, estos van a ser reconocidos en la medida en que se vayan devengando, siempre que sean debidamente cuantificables, y no cuando es recibido el efectivo.

d) Política de Egresos

El registro de los egresos se efectuará bajo el sistema de acumulación; es decir, que estos serán reconocidos cuando se conozcan, siempre que se hayan medido sobre bases confiables.

e) Política de tipo de cambio y unidad monetaria

El colón y el dólar son monedas de libre circulación en El Salvador, el tipo de cambio se fija a ¢8.75 por cada \$1, en función de que una Ley especial lo regula.

Las transacciones en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio vigente a la fecha en que se ejecuta la transacción; algunos activos, como el efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar en moneda extranjera se actualizarán al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

f) Política de Valuación de Bienes Muebles e Inmuebles de Larga Duración

Los bienes adquiridos con el ánimo de ser utilizados en las actividades administrativas o productivas de carácter institucional, al igual que aquellos que forman parte de las inversiones en proyectos deben contabilizarse como inversiones en bienes de uso al valor de compra más todos los gastos inherentes a la adquisición, necesarios para poner en condiciones de uso el bien. Aquellos bienes muebles cuyo valor de compra individual sea menor a seiscientos dólares (\$600.00), deberán registrarse en cuentas de Gastos de Gestión.

g) Políticas de Control de Activo Fijo

Para que exista un mejor control del activo fijo, la institución efectuará, un levantamiento físico de inventario, el cual debe ser acorde a lo registrado en contabilidad, estos activos deben estar registrados al costo de adquisición.

h) Política de depreciación

La depreciación es el desgaste que sufren los bienes, por su uso, por el paso del tiempo, accidentes, efectos atmosféricos o por avances tecnológicos. Para registrar estos efectos en los bienes de la municipalidad se ha adoptado el "Método de Línea Recta", el cual es permitido por principios de contabilidad, además constituye una Norma del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

i) Política de Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se registrarán a su valor nominal y se presentarán en los informes financieros a su valor neto de realización, estos derechos deben ser reconocidos, cuando se haya efectuado el hecho económico correspondiente.

j) Política de Provisión de Obligaciones Laborales

Los sueldos y prestaciones sociales pagados al personal de la Municipalidad, se efectuarán sobre la base de lo establecido en el Código de Trabajo, Presupuesto Municipal, entre otras. Las contribuciones obligatorias de empleados y empleadores serán determinadas en forma proporcional a los salarios pagados.

k) Política de Existencias de Consumo

Las existencias de consumo, comprenden aquellos bienes de consumo, diferentes a los activos fijos, que constituyen bienes necesarios para el desempeño de las funciones del personal de la institución. La actualización de las inversiones en existencias se efectuará sobre la base de lo estipulado por las Normas sobre Actualización de recursos y obligaciones.

l) Política de Provisiones de Compromisos no documentados

Al 31 de diciembre de cada año se deberán registrar como compromisos pendientes de pago toda obligación cierta originada en convenios, acuerdos, contratos o requisiciones de compras, cuyo

monto se conozca con exactitud y corresponda a bienes o servicios recibidos durante el ejercicio contable, encontrándose pendiente de recepción la documentación de respaldo.

m) Política de anticipos de fondos

Las entregas de dinero por adelantado, para liquidarse posteriormente otorgados a terceros, destinados a la adquisición de bienes y servicios institucionales, respaldados en contratos, convenios o acuerdos, deberán contabilizarse en cuentas del subgrupo Anticipo de Fondos.

Nota 2 Disponibilidades

El saldo de éste subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan los recursos de fácil realización, los cuales están destinados a las actividades institucionales, ejecución de proyectos o a cumplir fines específicos. El detalle del saldo es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Caja general	9	0.00
Bancos comerciales M/D	575,443	904,092
Bancos comerciales fondos	103,154	49,016
Total	678,606	953,108

Nota 3 Anticipo de Fondos

El saldo de este subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan los fondos a rendir cuenta, entregados a terceros por bienes o servicios que vayan a suministrar. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Anticipos a Empleados	271,687	205,444
Anticipos por Servicios	136,633	136,633
Anticipos a contratistas	39,172	0.00
Anticipos a Proveedores	3,315	1,399
Anticipos de Fondos a dependencias	65,456	65,456
Total	516,265	408,934

Nota 4 Deudores Monetarios

El saldo de este rubro comprende las cuentas que registran y controlan los derechos monetarios devengados, cuyas conversiones en disponibilidades, en forma directa o indirecta, serán a corto plazo.

Concepto	2018	2017
D.M. x Impuestos Municipales	0.00	41,039
D.M. x Tasas y Derechos	3,809	37,373
D.M. x Ingresos Financieros	0.00	100
D.M. x Transferencias Corrientes	38,278	37,060
D.M. x Transferencias de Capital	114,833	89,750
Total	156,920	205,322

Nota 5 Inversiones Permanentes

El saldo acumulado de esta cuenta comprende los movimientos que registran y controlan las inversiones permanentes en acciones y/o participaciones de capital propiedad de la municipalidad por un período mayor de un año . Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Inversiones en acciones y participaciones de capital	170,395	170,395
Total	170,395	170,395

Nota 6 Deudores Financieros

El saldo acumulado de esta cuenta comprende los movimientos que registran y controlan los deudores por convenios u otros derechos pendientes de percepción. Al 31 de diciembre se presenta el siguiente detalle de subcuentas:

Concepto	2018	2017
Bienes Muebles e Inmuebles	22,877	22,877
Deudores Monetarios por Percibir	342,446	321,626
Total	365,323	344,503

Nota 7 Inversiones Intangibles

Comprende las cuentas que registran y controlan los costos que se incurran o derechos y privilegios que se adquieran con la finalidad de que generen un beneficio específico tales como: la propiedad intelectual; así como también aquellos pagados por anticipado cuyo monto se distribuirá en el tiempo tales como: Seguros, arrendamientos, mantenimiento servicios comerciales pagados por anticipado.

Concepto	2018	2017
Derechos de Propiedad Intangible	21,648	4,466
Amortizaciones Acumuladas	-1,748	-1,748
Total	19,900	2,718

Nota 8 Existencia Institucionales

En esta cuenta se registran y controlan las existencias destinadas a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación institucional. El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Productos alimenticios	318	0.00
Especies municipales	13,135	8,459
Total	13,451	8,459

Nota 9 Bienes depreciables

El saldo acumulado de este subgrupo, comprende las cuentas que registran y controlan los bienes muebles e inmuebles por adherencia o destinación, adquiridos para ser utilizados en las actividades generadoras de ingresos que lleva a cabo la Municipalidad y los utilizados en las actividades administrativas. El saldo se presenta a continuación:

Concepto	2018	2017
Bienes inmuebles	1,478,697	1,478,697
Adiciones, Reparaciones y Mejoras	323,196	323,196
Maquinaria y Equipo de Producción	7,394	1,883
Equipo de Transporte, Tracción	1,278,762	1,062,465
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	312,819	176,384
Depreciación Acumulada	-1,171,328	-1,029,803
Total	2,229,539	2,012,821

Nota 10 Bienes no depreciables

El saldo acumulado en este subgrupo, comprende las cuentas que registran y controlan los bienes inmuebles, obras de arte y todos aquellos bienes que no sufren disminuciones en el valor por efectos del uso y transcurso del tiempo. El saldo acumulado corresponde al valor de los terrenos propiedad de la Municipalidad.

Concepto	2018	2017
Bienes Inmuebles	1,163,725	1,103,773
Total	1,163,725	1,103,773

Nota 11 Inversiones en Proyectos y Programas

En estas cuentas se registran y controlan los costos, durante el periodo de ejecución, de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos de carácter público y privado. El detalle es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Inversiones en bienes privativos	468,415	817,260
Inversiones en bienes de uso Público Local	20,342	50,450
Total	488,757	867,710

Nota 12 Depósitos de terceros

El saldo de este subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones por fondos a rendir cuenta, recibidos de terceros a cuenta de bienes o servicios futuros a suministrar, sin que constituyan derechos monetarios de la Municipalidad. El saldo es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Depósitos Ajenos	533	2,167
Depósitos en Garantía	313	313
Depósitos de Retenciones Fiscales	2,885	4,967
Depósitos Fondos Dependencias	70,721	70,721
Total	74,452	78,168

Nota 13 Acreedores Monetarios

Este rubro Comprende las cuentas que registran y controlan los compromisos monetarios devengados, cuyos pagos, en forma directa o indirecta, serán a corto plazo. Su saldo al cierre del ejercicio se presenta a continuación:

Concepto	2018	2017
A.M. x Remuneraciones	22,789	17,792
A.M. x Adquisiciones de Bienes	37,590	5,337
A.M. x Gastos Financieros y Otros	1,343	356
A.M. x Transferencias Corrientes Otorgadas	950	0.00
A.M. x Inversiones en Activos Fijos	0.00	4,011
A.M. x Amortización de Endeudamiento Público	3,026	0.00
A.M. x Operaciones de Ejercicios	0.00	165
Total	65,698	27,660

Nota 14 Financiamiento de Terceros

Comprende las cuentas que registran y controlan los créditos contratados por la Municipalidad en dinero o bienes, con personas naturales o jurídicas dentro del país, y su cumplimiento es exigible dentro del territorio nacional. Además, controlan los acreedores por pagos provisionales dispuestos por normas legales, las estimaciones de compromiso u otras obligaciones de pagos futuros. El detalle del saldo es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Endeudamiento Interno	70,612	124,261
Acreedores Financieros	841	200
Total	71,453	124,461

Nota 15 Patrimonio municipal

Esta cuenta representa el registro y control de la participación municipal en el conjunto de recursos. El saldo del patrimonio municipal es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Patrimonio Municipal	613,095	613,095
Total	613,095	613,095

Nota 16 Resultado del ejercicio

El saldo de esta cuenta representa el exceso resultante de los gastos sobre los ingresos. El resultado no se considera como un indicador que mide el desempeño de la Gestión Municipal. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Resultado del ejercicio corriente	-251,156	681,281
Total	-251,156	681,281

Nota 17 Ingresos tributarios

El saldo comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos provenientes de las contribuciones tributarias obligatorias, sin contraprestación, originados de impuestos recaudados por el Estado con fines públicos. El detalle del saldo es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Impuestos municipales	72,649	112,660
Total	72,649	112,660

Nota 18 Ingresos por transferencias corrientes recibidas

Este subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos corrientes provenientes de subvenciones, subsidios, donaciones y todo otro aporte de los diferentes sectores del país, así como del sector externo, que no generan una contraprestación de bienes y servicios. El saldo está integrado de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Multas e intereses por mora	4,324	2,865
Transferencias corrientes del sector público	459,331	456,117
Transferencias Corrientes del sector Empresas	300	0.00
Transferencias entre dependencias institucionales	2,512,074	1,971,025
Total	2,976,029	2,430,007

Nota 19 Ingresos por transferencias de capital

El saldo comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos de capital provenientes de subvenciones, subsidios, donaciones y todo otro aporte de los diferentes sectores del país, así como del sector externo, que no generan una contraprestación de bienes o servicios. El saldo es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Transferencias de capital del sector público	1,504,682	1,457,347
Total	1,504,682	1,457,347

Nota 20 Ingresos por venta de bienes y servicios

Este subgrupo registra y controla los ingresos provenientes de los gravámenes fijados por ley, por servicios, que se proporcionan a la sociedad, así como también se incluyen los ingresos por venta de bienes muebles o inmuebles propiedad de la municipalidad. El saldo está integrado de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Tasas de servicios públicos	502,489	507,602
Derechos	66,604	59,798
Venta de bienes	23,720	30,286
Venta de bienes inmuebles	15,003	0.00
Total	607,816	597,686

Nota 21 Ingresos por actualización y ajustes

A través de este subgrupo se registran y controlan los ingresos y las operaciones provenientes de pérdidas o daños a los bienes propiedad de la municipalidad, valores no reclamados por los beneficiarios, así como aquellos ingresos provenientes del cumplimiento de contratos o acuerdos pactados. Incluye además, la corrección de recursos y todo otro ingreso no clasificado anteriormente. El saldo está integrado de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Ingresos Diversos	10,486	17,440
Ajuste de Ejercicios anteriores	15,024	1,336
Total	25,510	18,776

Nota 22 Gastos de inversiones públicas

Estos comprenden las cuentas que registran y controlan los gastos en proyectos y/o programas de Inversión Pública, que se destinan entre otros al mejoramiento de las condiciones de vida, bienestar de los habitantes Tecoluca, fomento de actividades y formación de bienes físicos para uso público. El saldo es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Proyectos de construcción de infraestructura vial	311,252	168,558
Proyectos de construcción de lugares de recrea.	103,904	17,249
Proyectos de construcción de obras hidráulicas	60,301	19,983
Proyectos de instalaciones eléctricas	0.00	2
Proyectos privativos y uso público diversos	445,388	243,331
Proyectos y programas educacionales	56,166	121,486
Proyectos y programas de salud pública	83,464	114,833
Proyectos y programas de desarrollo social	105,913	0.00
Total	1,166,388	685,442

Nota 23 Gastos en personal

Este subgrupo comprende, aquellas cuentas que registran y controlan los gastos en remuneraciones y emolumentos al personal que presta sus servicios en la municipalidad, con carácter permanente o eventual. El saldo está integrado de la manera siguiente:

Concepto	2018	2017
Remuneraciones al personal permanente	690,111	704,493
Remuneraciones al personal eventual	68,071	106,103
Remuneraciones por servicios extraordinarios	38,981	24,235
Contribuciones patronales a instituciones de Seg. Social Pub.	64,997	60,024
Contribuciones patronales a instituciones de Seg. Social Priv.	56,010	45,078
Otras remuneraciones	31,719	3,000
Total	949,889	942,933

Nota 24 Gastos en bienes de consumo y servicios

El saldo comprende las cuentas que registran y controlan los gastos por materiales, suministros y servicios, destinados para el consumo institucional. El detalle del saldo es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Gastos en bienes de consumo y servicios	230,613	228,009
Total	230,613	228,009

Nota 25 Gastos en bienes capitalizables

Comprende las cuentas que registran y controlan las compras de maquinaria, equipo, accesorios, intangibles, que de conformidad con la normativa contable, son considerados gastos de funcionamiento.

Concepto	2018	2017
Equipo y mobiliario diverso	3,037	0.00
Total	3,037	0.00

Nota 26 Gastos financieros y otros

Comprende las cuentas que registran y controlan los gastos de intereses, comisiones y otros gastos diversos de la deuda municipal interna y externa, lo mismo que de todos aquellos préstamos recibidos por otros entes. El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Primas y Gastos por seguros y comisiones	16,147	32,550
Impuestos, tasas y derechos	1,468	2,707
Intereses y comisiones de la deuda interna	8,735	26,342
Gastos corrientes diversos	1,088	0.00
Total	27,438	61,599

Nota 27 Gastos en transferencias otorgadas

Comprende las cuentas que registran y controlan los gastos por subvenciones y subsidios a los diferentes sectores del país e inclusive al exterior, así como las transferencias directas a personas y toda otra entrega de recursos sin contraprestación de bienes y servicios.

Concepto	2018	2017
Transferencias corrientes al sector privado	29,921	26,809
Transferencias corrientes al sector público	11,400	11,400
Traslado entre dependencias	2,569,777	1,968,936
Total	2,611,098	2,007,145

Nota 28 **Costos de ventas y cargos calculados**

El saldo comprende las cuentas que registran y controlan los costos de ventas de bienes y el reconocimiento de gastos por aplicaciones de inversiones. El saldo es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Gastos por descuentos y bonificaciones	52,782	2,031
Total	52,782	2,031

Nota 29 **Gastos de actualizaciones y ajustes**

El saldo comprende las cuentas que registran y controlan las pérdidas o daños en los recursos, corrección de obligaciones y todo otro gasto no clasificado anteriormente. El saldo es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Ajustes de ejercicios anteriores	396,598	8,035
Total	396,598	8,035

Nota 30 **Hechos subsecuentes y eventos contingentes**

Hechos subsecuentes:

Entre el cierre del año 2018 y la fecha de este informe, la administración de la Alcaldía Municipal de Tecoluca no efectuó modificaciones y ajustes sobre las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

Eventos contingentes:

La administración manifiesta que no hay hechos contingentes que a futuro pudieran afectar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros del 2018.

**AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TECOLUCA POR
EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Señores(as)

Concejo Municipal de la Alcaldía Municipal Tecoluca

Presentes

Examiné el estado de situación financiera adjunto de la Alcaldía Municipal de Tecoluca del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y los estados de rendimiento económico, estado de flujo de fondos y estado de ejecución presupuestario que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad del Concejo Municipal Tecoluca. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión de los mismos sobre la base de nuestra auditoría.

Efectué la revisión de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Dichas normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de que los estados financieros examinados están libres de errores substanciales.

Al planear y desarrollar la auditoría de los estados financieros adjuntos de la Alcaldía Municipal de Tecoluca para el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, consideré la estructura del control interno para determinar los procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros y no para proveer seguridad sobre la estructura de control interno.

La administración de la Alcaldía Municipal de Tecoluca es la responsable del establecimiento y mantenimiento de una estructura de control interno. Al cumplir con esta responsabilidad, estimaciones y juicios de la administración, son requeridos para evaluar los procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos del control interno son proveer a la administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones sean ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas apropiadamente para permitir la preparación de estados financieros.

Como resultado del análisis e investigación realizado a través del examen de los aspectos más importantes de la estructura de control interno, **no se encontraron deficiencias o incumplimientos de control que pueden afectar directa o indirectamente los saldos presentados en los estados financieros de la Alcaldía Municipal.**

Este informe está dirigido a la administración de la Alcaldía Municipal de Tecoluca para los fines que la administración considere conveniente.



René Obdulio Figueroa Pérez
Auditor Externo

San Salvador, 26 de mayo de 2020



**AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TECOLUCA POR
EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES
APLICABLES.**

Señores(as)

Concejo Municipal de la Alcaldía Municipal Tecoluca

Presentes

Fue examinado el estado de situación financiera adjunto de la Alcaldía Municipal de Tecoluca del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y los estados de rendimiento económico, estado de flujo de fondos y estado de ejecución presupuestario que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad del Concejo Municipal Tecoluca. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión de los mismos sobre la base de nuestra auditoría.

Efectué la revisión de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Dichas normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de que los estados financieros examinados están libres de errores substanciales. La auditoría incluye, el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que esta auditoría proporciona una base razonable para la opinión.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y ordenanzas es responsabilidad de la administración de la Alcaldía Municipal Tecoluca. Como parte de la adquisición de una seguridad razonable que los estados financieros están libres de inexactitudes substanciales, examiné el cumplimiento por parte de la Alcaldía Municipal de Tecoluca de ciertas leyes, reglamentos y ordenanzas inherentes a las operaciones efectuadas por la municipalidad; sin embargo, el objetivo de la auditoría, no era proporcionar una opinión sobre el cumplimiento global de dichas reglamentaciones.

Incumplimientos substanciales, son aquellas fallas en el cumplimiento de requisitos o violaciones de prohibiciones contenidas en leyes, regulaciones, ordenanzas, contratos o donaciones, que causan la conclusión de las inexactitudes resultantes de dichas fallas o violaciones, es sustancial a los estados financieros. **Los resultados de mi examen no revelaron situaciones de incumplimiento de Leyes, reglamentos y ordenanzas que de manera directa o indirecta han tenido incidencia en las cifras de los estados financieros de la Alcaldía Municipal.**

Este informe fue preparado solamente para revelar los casos que de acuerdo a mis pruebas de auditoría, podrían considerarse como violaciones a Leyes, reglamentos, ordenanzas y otras disposiciones legales a que deben someterse las municipalidades.


René Obdulio Figueroa Pérez.
Auditor Externo

San Salvador, 26 de mayo de 2020

